

89-8 A-N. 11

N. 23

Memoria.

2771

que en cumplimiento de la regla 9.^a del artículo 57
del reglamento de baños y aguas minero-medicinales
seva a' la

Direccion de Beneficencia y Sanidad

el

Médico-Director

del establecimiento balneario

de

Molinar de Barranca

relativa a' la temporada balnearia del año de
1885.





BIBLIOTECA U.C.M.



5308062464

X-53-290471-X



Ilmo Señor

Impedido por una enfermedad,
de la que no estoy todavía curado enteramente, para presentarme durante la última temporada balnearia en el establecimiento de mi cargo, y autorizado por esa Dirección general de Beneficencia y Sanidad para el nombramiento de un sustituto, los datos recogidos por este serviran de base a esta memoria anual, la que ha

de ser necesariamente sucinta, y limitada á una enumeración de los concurrentes considerados en sus ocupaciones y profesiones, á su clasificación y procedencia y á la exposición del cuadro clínico, seguido de muy ligerísimas reflexiones; que es cuanto puede hacerse con las notas que obran en mi poder.

Asuntos
tratados en la
memoria anterior,
y de los que por
lo mismo no me
ocupo en la ac-
tual.

En la memoria correspondiente á la temporada antecédente de 1880, primera de mi cargo en la Dirección de Molinar de Carreanza, expuse tan breve y claramente como puede, los datos referentes á la situación y descripción del establecimiento, tanto por lo que hace relación á las hor-

pederías como al balneario, dando
cuenta de los recursos que unas y
otras ofrecen, y de las mejoras en
el último introducidas antes de a-
brirse al público en dicha tempora-
da. Me ocupaba asimismo de las
aguas, número de manantiales, de
sus caracteres físicos, de su minerali-
zación según el análisis practicado
en 1871 por Don Juan Higinio de
Arinaza, de sus efectos sobre el orga-
nismo, de sus indicaciones, contra-
indicaciones y especialización, de la
manera de usarlas, etc; y manifes-
taba la necesidad de rehacer el ana-
lisis de estas aguas, porque el único
que hay, no podía ser la expresión de

la verdad; lo que probaba en mi au-
tender suficientemente con algunas li-
geras consideraciones que sobre el ex-
ponía, aparte de lo que por sí sola
dice la fecha en que se efectuó.

Al hacer la crítica del estado
del establecimiento, indicaba algunas de
las mejoras que en beneficio de los
enfermos podrían ejecutarse, tanto en
el balneario, como en las hospederías.
Segun las noticias que por mi susti-
tuto he adquirido, el estado del
establecimiento no ha sufrido mo-
dificación ninguna, y por lo tanto,
ninguna alteración hay que llevar
a lo expuesto sobre todos estos as-
tremos en mi anterior memoria.

creyéndome por lo mismo rele-
vado de tocarlos en esta, toda
vez, que no habían de ser mas que
una repetición de lo ya manifes-
tado en aquella,

Ocupaciones
y profesiones
de los concu-
rrentes,

Han concurrido á Molinar en
la temporada última 448 beñistas, que
considerados bajo el punto de vista de
sus ocupaciones, se advierte, que, como
sucede en los años anteriores, la inmen-
sa mayoría está formada por los
dedicados á trabajos agrícolas, que
como procedentes, en su casi tota-
lidad de las Provincias de Vizcaya,
Leanteader y Burgos, en las que las
mujeres se dedican tanto á may que

los hombres, á las personas agrícolas,
dan aquellas un notable contingente
á los superiores comprendidos en esta
ocupación. Las mugeres dedicadas
á las labores propias de su sexo,
siguen en número á los anteriores,
cuyo número no deja de ser de im-
portancia, pues hace mas de la quin-
ta parte de concurrentes. Los co-
merciantes figuran en tercer lugar,
pero aquí ya desciende notablemente
la proporción; á los que siguen los
propietarios, luego las sirvientas domes-
ticas, etc. Hay concurrentes de otras varia-
profesiones, pero en tan corto número,
que de muchas no hay mas que uno,
por lo cual no las especifico. Una

exceda sobre el siguiente cuadro dará una idea completa de los concurrentes considerados en sus profesiones.

<u>Profesiones.</u>		<u>Concurrentes.</u>
Agricultores	{ Hombres	159
	{ Mujeres	502
Mujeres dedicadas a las ocupaciones propias de su sexo.		92
Comerciantes		32
Propietarios.		25
Servientas domésticas		18
Niños menores de 12 años		8
Sacerdotes		7
Marinos		7
Canteros		7
Otras profesiones		32
Total		449

Procedencia,
y clasificación
de los banistas.

Aunque ya figurara en esa Dirección general el cuadro número 2 de que se ocupa la regla 13.^a del artículo 57 del Reglamento, cumpliéndose ahora con lo que dispone la regla 7.^a de dicho artículo,

reproduce a continuación el

Estado de los enfermos concurrentes al Establecimiento balneario de Molinos de Carranza durante la temporada de 1885.

Procedencia.	Enfermos de la clase acomodada	Enfermos de la clase pobre.	Enfermos de la clase de tropa	Total	Observaciones.
Vizcaya	225	57	"	282	X
Santander	555	50	"	605	
Burgos	40	2	"	42	
Madrid	27	"	"	27	
Alava	6	"	"	6	
Los rios	2	"	"	2	
Guipuzcoa	5	5	"	10	
Avila	5	"	"	5	
Asturias	5	5	"	10	
Valladolid	"	"	5	5	
Castilla	5	"	"	5	
Montevideo	5	"	"	5	
Sevilla	5	"	"	5	
	453	38	5	496	

No habiendo datos recogidos referentes a temperatura, presión atmosférica y estado del cielo durante la temporada balnearia, nada puede consignarse en esta memoria, que se

relación con estos particulares.

Enfermedades
contra las que
se han empleado
de las aguas
y resultados
obtenidos.

A continuación expongo el cuadro clínico, calado en el recomendado por los Autores del *Itinerario* oficial de las aguas minerales de España; pero claro es, que solamente han de figurar los grupos y especies de enfermedades, de que haya habido concurrentes. He tenido a la vista para formarle, así como las breves reflexiones de que le acompaño, el libro de notas clínicas de mi sustituto, en que se consiguen el diagnóstico de las enfermedades, tratamiento hidro-mineral prescrito contra ellas y resultados obtenidos. He aquí ahora el cuadro.

Cuadro clínico de los enfermos concurrentes de
Molinar.

Enfermedades.	Curados	Alivios dos	Sin re- sultado	Resultado ignorado	Total	Obser- vaciones
Diatesis úrica	"	2	"	"	2	
Reuma	Articular	32	96	28	93	209
	Muscular	17	47	58	39	123
	Gótrico	2	5	"	5	8
	Visceral	1	8	4	3	16
	Andoso	"	1	2	"	3
Diabetes (2.º período)	"	1	"	"	1	
Escrofulismo	Secundario	"	4	2	"	6
	Terciario	"	"	2	"	2
Mercurismo (primitivo)	"	1	"	"	1	
Clorosis	"	1	"	"	1	
Neurosis	Funcionales	"	3	"	1	4
	Tropicales	"	2	5	"	7
Neuralgias	6	57	4	3	30	
Colico hepático	"	"	"	1	1	
Hepatitis crónica	"	"	2	"	2	
Cirrosis del hígado	"	"	1	"	1	
Dispepsia atónica	"	5	"	"	5	
Catarro gastro-intestinal	"	1	"	"	1	
Catarro bronquial	"	"	2	"	2	
Truncosternismo	3	5	4	"	12	
Enfermedades varias	1	2	1	1	5	
Placer	"	"	"	5	5	
	62	205	75	507	449	

Segun indicaciones que mi instituto me ha hecho, considera como curados; en primer lugar á los enfermos que han venido haciendo uso de las aguas en temporadas anteriores; y en quienes no han vuelto á presentarse despues nuevas manifestaciones; y en segundo á aquellos en quienes estas han desaparecido absolutamente mientras han usado las aguas, como aliviados á los que habian obtenido alguna mejoría mas ó menos graduada, ya en años anteriores, ya en el actual, si era la vez primera que recurrian al tratamiento hidro-mineral; considerando que no han obtenido resultado del uso de las aguas, todos aquellos enfermos en quienes no se ha expresado alivio nin-

gmo durante el tratamiento. Figuran como de resultado ignorado todos aque-
llos concurrentes, que al llegar al esta-
blecimiento, carecían de manifestacio-
nes patológicas; pero que las habían
tenido en época anterior y usaban el
tratamiento como preventivo; siendo
esta la razón de que sean tantos los en
que se desconoce el resultado; el cual
podrá ir siendo conocido en las tempo-
radas sucesivas, si los enfermos en quienes
esto ha sucedido, continúan empleando
este recurso terapéutico, como acontece
ya con concurrentes en temporadas an-
teriores, que han ido pasando de esta
casilla a alguna de las otras. Coloco
también en la casilla de resultados ig-

morados a' los que heu usado las aguas por placer, a' fin de no alterar el número de las anteriores, que son las de verdadero interés para la estadística.

Como viene sucediendo constantemente, la inmensa mayoría de enfermos que acuden a este establecimiento son enfermos de reumatismo articular o muscular, aparte de algunos pocos enfermos de las especies venereal, erética o sifilítica. La verdad que fuera de las neuralgias y el traumatismo, es casi el reuma la única dolencia en que se consiguen espítos rectificatorio, y entiendo, y así lo manifestaba en la memoria anterior, que estas aguas producen los mismos buenos efectos

en la diátesis urica, y no me fundo sola-
mente para pensar así en la universalización
de las migrañas, lo que ya a priori podría
inferirse; más que la clínica viene en apo-
yo de esta opinión; si bien es cierto también,
que hasta ahora es muy corto el número
de enfermos de esta dolencia, que puedo
ofrecer como comprobantes de esta mi
manera de juzgar. Entre esta tempora-
da (2 enfermos) y la anterior (7 enfermos)
hacen un total de 9 concurrentes de
diátesis urica, y todos con manifes-
taciones litáricas. En la tempora-
da de 1880 se averiguaron dos cura-
ciones, haciéndose constar en la memo-
ria que se los consideraba como cu-
rados, porque habiendo usado en

temporadas anteriores, las aguas de Molinas,
no habían vuelto á experimentar al-
teración ninguna de este género. Los
cuatro restantes enfermos que hacían uso
por primera vez, de las aguas se ali-
viaron todas notablemente. De los dos
enfermos de litiasis, que han acudido
en la última temporada, uno de ellos
usó las aguas en la anterior, y he ma-
nifestado en la consulta de entrada,
que en el curso del año ha experimentado
algunos ataques de cólico nefrítico
con espulsión de algunos pequeños cál-
culos y arenillas; pero que aquellos
han sido mas distintos y menos
intensos, que antes del uso de las
aguas; y la espulsión de estos en

muchs menos número. El otro enfer-
mo usaba las aguas por primera
vez, y también parece que haya ob-
tenido algún alivio de su uso. Pienso,
pues, que si concurriera un número
mayor de enfermos de esta especie,
no dejaría de confirmarse clínicamente
de un modo suficientemente probante
el buen efecto de estas aguas en seme-
jante diátesis.

La neuralgia es otra de las
enfermedades en que las aguas de Moli-
nar producen benéficos efectos, siendo
muy merecidos en las gastralgias,
de cuya dolencia padecian la mayor
parte de los que se consideraron como en-
fermos. En la mayoría de neuralgias

que han llegado a esta estacion, la enfer-
medad tenia su asiento en el nervio ciáti-
co, y es verdaderamente admirable el
alivio, que en una dolencia tan rebel-
de, producen estas aguas, alivio que
puede observarse desde los primeros dias
de tratamiento,

Las neurosis funcionales son
enfermedades en las que se obtienen tam-
bien resultados bastante satisfactorios, y
por esto asentaba en mi memoria ante-
rior, que las neuralgias y neurosis fun-
cionales podian casi incluirse en la
especializacion de estas aguas.

En cambio en las neurosis troficas
los resultados son casi nulos, pues los
dos enfermos que en el cuadro se con-

siguen como aliviantes, y afectos ambos de mielitis crónica no han obtenido mas que un alivio muy ligero.

Las alteraciones consiguientes al traumático siguen siendo ventajosamente tratadas, lo cual no deja de ser notable dada la escasa termalidad de estas aguas, debiéndose esta en mi opinión a la acción eminentemente sedante que poseen.

De las demás enfermedades, las que con mejor éxito se tratan son, en primer término las dispepsias atónicas y catarras gastro-intestinales, y aunque menos ventajosamente el escrofulismo, siendo de un efecto poco marcado o nulo en los infantes vis-

cerales, y catarros bronquiales,

No he expuesto al hacer las anteriores reflexiones sobre el cuadro clínico, el tratamiento empleado en las diferentes enfermedades de que me he ocupado, porque (al-
vos pequeñas excepciones dependientes de determinadas condiciones individuales) mi
instituto ha creído convenientemente emplear con-
tra todas ellas, el mismo que yo seguí en
la temporada anterior, y que consignado en
la memoria á ella referente, considero innee-
sario reproducir en esta. He dicho,

Buena (Valladolid) 10 de Diciembre de 1881,

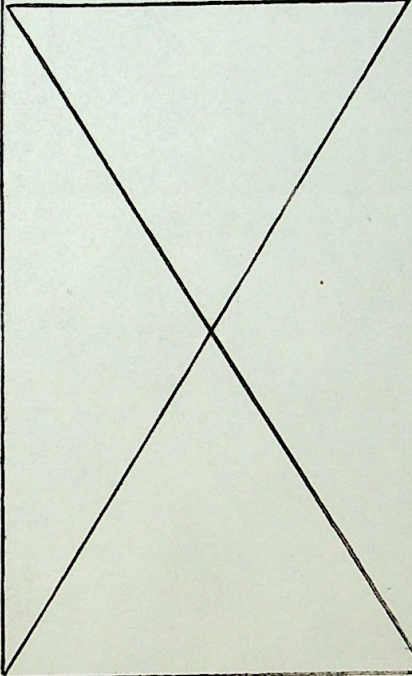
Hermógenes Valentín

Al Sr. Director general de Benefi-
cencia y Sanidad,



*Establecimiento de aguas minerales de Melinar de Carranza.
Provincia de Vizcaya.*

Estado de los enfermos concurrentes al mismo

<i>Procedencia</i>	<i>Enfermos de la clase acomodada</i>	<i>Enfermos de la clase pobre.</i>	<i>Enfermos de la clase de tropa</i>	<i>Total</i>	<i>Observaciones</i>
<i>Vizcaya</i>	<i>221</i>	<i>17</i>	<i>..</i>	<i>238</i>	
<i>Santander</i>	<i>111</i>	<i>10</i>	<i>..</i>	<i>121</i>	
<i>Burgos</i>	<i>40</i>	<i>2</i>	<i>..</i>	<i>42</i>	
<i>Madrid</i>	<i>27</i>	<i>..</i>	<i>..</i>	<i>27</i>	
<i>Alava</i>	<i>6</i>	<i>..</i>	<i>..</i>	<i>6</i>	
<i>Guipuzcoa</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>..</i>	<i>2</i>	
<i>Logroño</i>	<i>2</i>	<i>..</i>	<i>..</i>	<i>2</i>	
<i>Avila</i>	<i>1</i>	<i>..</i>	<i>..</i>	<i>1</i>	
<i>Asturias</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	<i>..</i>	<i>2</i>	
<i>Valladolid</i>	<i>..</i>	<i>..</i>	<i>1</i>	<i>1</i>	
<i>Castilla</i>	<i>1</i>	<i>..</i>	<i>..</i>	<i>1</i>	
<i>Montevideo</i>	<i>1</i>	<i>..</i>	<i>..</i>	<i>1</i>	
<i>Méjico</i>	<i>1</i>	<i>..</i>	<i>..</i>	<i>1</i>	
<i>Total</i>	<i>413</i>	<i>31</i>	<i>1</i>	<i>445</i>	

Establecimiento de aguas minerales de Molinar de Carranxas, Provincia de Vizcaya

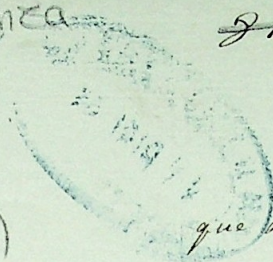
Estado de los enfermos concurrentes al mismo.

Enfermedades	Curados	Aliviados	Sin Resultado		Total	Observaciones	
			resultado	ignorado			
Diatesis urica	"	2	"	2	2	Este cuadro está calcado en el recomendado por los Autores del Anuario oficial de las aguas minerales de España; pero claro es que no solamente figuran en él los grupos y especies de enfermedades, de que ha habido concurrentes. Se consideran como curados; en 1.º lugar los enfermos que han hecho uso de las aguas en temporadas anteriores y en quienes no han vuelto a presentarse después nuevas manifestaciones; y en 2.º aquellos en quienes estas han desaparecido absolutamente mientras han usado las aguas; como aliviados, a los que han obtenido alguna mejoría más o menos graduada, ya en años anteriores, ya en el actual, si es la primera vez que han recurrido al tratamiento hidro-mineral; considerando que no han obtenido resultado del uso de las aguas todos aquellos enfermos en quienes no se ha apreciado alivio ninguno durante el tiempo de permanencia en el establecimiento. Figuran como de resultado ignorado los concurrentes que al llegar al establecimiento carecían de manifestaciones patológicas; pero que las habían tenido en época anterior, y usaban el tratamiento como preventivo; siendo esta la razón de que sean tantos los en que se desconoce el resultado. He colocado también entre los de resultado ignorado a los casos que han usado las aguas por placebo, a fin de no alterar el número de las anteriores, que son las de verdadero interés para la estadística.	
Reuma	Articular	32	36	28	93		209
	Muscular	57	47	58	39		191
	Gonico	2	4	"	1		7
	Visceral	1	8	4	3		16
	Rudoso	"	1	2	"		3
Diabetes (2.º período)	"	1	"	"	1		1
Escrofulismo	Secundario	"	4	2	"		6
	Terciario	"	"	2	"		2
Herpetismo (primario)	"	1	"	"	1		1
Clorosis	"	1	"	"	1	1	
Neurosis	Funcionales	"	3	"	1	4	
	Tropicas	"	2	4	"	7	
Neuralgias	6	57	4	3	30		
Colico hepatico	"	"	"	1	1	1	
Hepatitis cronica	"	"	2	"	2	2	
Cirrosis del higado	"	"	1	"	1	1	
Dispepsia atonica	"	1	"	"	1	1	
Catarro gastro-intestinal	"	1	"	"	1	1	
Catarro bronquial	"	"	2	"	2	2	
Reumatismo	3	1	4	"	12		
Enfermedades varias	1	2	1	1	5		
Placeo	"	"	"	1	1		
Total	62	205	74	107	448		

Molinar de Carranza

~~21 - 390 - 4~~ 1874

CE. 2771 (23)



En cumplimiento de lo que dispone la regla 9.^a del artículo 57 del Reglamento de aguas y baños minero-medicinales, tengo el honor de acompañar a V. E. los cuadros números 1 y 2, de que habla la citada regla, y relativos al establecimiento de Molinar de Carranza del que soy Director.

13

Dios góte a V. E. m. d. g. Rueda (Valladolid) 12 de Diciembre de 1881.



Hernández Valentín

Como Sr. Presidente del Consejo de Sanidad,